



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

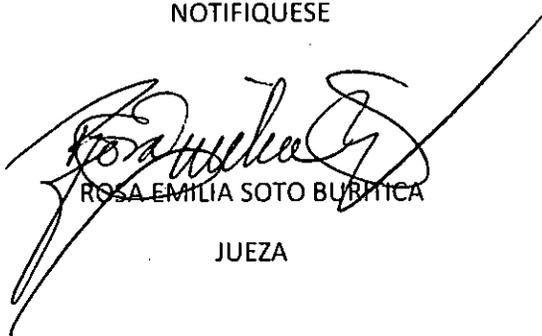
Medellin, abril veintiuno de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110008- 2019-00884-00

Se ordena poner en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días, la Historia clínica que se abrió en la Unidad Hospitalaria de San Cristóbal-Metro Salud a la adolescente YISNELA ZARCO CABRERA, como también la información enviada por la profesional DIANA CAROLINA CABRALES de hogares sustitutos, sobre la activación del código FUCSIA, y la respectiva respuesta de la Fiscalía General de la Nación, el día 9 de abril de 2020.

Se ordena poner en conocimiento del Defensor de Familia y Procurador adscritos al despacho.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BUITICA

JUEZA